



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ASUNTO: SERVICIO DE UN CONDUCTOR PARA CAMIÓN VOLQUETE EGW-678.**

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

**PROVIAS NACIONAL**, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia**, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- Carta o cotización debidamente firmada, en la que indicará las condiciones y el costo del **Servicio**, incluyendo todos los impuestos de ley, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia (**Modelo de Carta de Cotización se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Deberá precisar en la cotización plazo de presentación, lugar de prestación del servicio, garantía de la prestación del servicio y cumplimiento de los Términos de Referencia
- Acreditar los requisitos de calificación (Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia) según corresponda.
- Declaración Jurada de no tener Impedimento para Contratar con el Estado, debidamente firmada y formato de la Carta de Autorización del CCI. (**Modelo de DJ y Carta de Autorización, se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Copia del Registro Nacional de Proveedores RNP y Ficha RUC (Vigente).
- Deberá indicar tipo de comprobante que va a presentar (factura o recibo por honorarios), si se encuentra afecto al pago de impuestos, si no lo está, deberá enviar su constancia de retención de cuarta categoría de corresponder.



La Información solicitada deberá ser remitida POR MESA DE PARTES de la Unidad Zonal VI Ancash. Jr. Carlos Valenzuela Guardia N° 990 – Soledad Baja – Huaraz, hasta las 05:00 pm. Del 13 de Setiembre de 2018.

Para consultas, estas se realizarán por MESA DE PARTES o al correo electrónico: [collazos@proviasnac.gob.pe](mailto:collazos@proviasnac.gob.pe)

**NOTA:**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el **Servicio**.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los Términos de Referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 08 UITs del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.
4. Toda documentación, sin excepción, deberá contener un índice y deberá estar foliada. El foliado se realizará por hoja de manera correlativa, iniciando por la última hoja.
5. Los documentos presentados como Declaraciones Juradas no deben tener una antigüedad mayor a 02 días.
6. De resultar ganador deberá presentar la constancia de seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR, por Mesa de Partes, posteriormente se le notificará con la **Orden de Servicio** respectiva al postor para que inicie con las actividades requeridas en el Término de Referencia.
7. Toda documentación ingresada por mesa partes, para ser considerada como propuesta económica del servicio convocado, no será devuelta, debido que esta forma parte del proceso de contrataciones menores o iguales A 08 UITs.

Atentamente,

  
KATHERINE PEREZ MACEDO  
ABASTECIMIENTO  
CEA-00299  
ORDEN DE SERVICIO Nº 00210 - 2018



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

DIRECTIVA N° 001-2018-MTC/20 ANEXO N° 02 – MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN (Para Bienes y Servicios en General)

Huaraz, 12 de Setiembre de 2018

SEÑORES:

Presente.-

Asunto: Solicitud de Cotización para SERVICIO DE UN CONDUCTOR PARA CAMIÓN VOLQUETE EGW-678.

De nuestra consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de URGENTE tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones Técnicas/Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, hasta el día 13 de Setiembre de 2018, hasta las 17:00 horas, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA (SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
ESPECIFICACIONES:

Table with 2 columns: EN CASO DE BIENES and EN CASO DE SERVICIOS. Lists requirements like Marca, Modelo, Plazo de entrega, etc.

- PRECIO UNITARIO /TOTAL
RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES /SERVICIOS
MONEDA
FECHA DE PAGO
FORMA /MODALIDAD DE PAGO: CCI .....BANCO.....

Agradeceré se sirvan a indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir.

Handwritten signature and official stamp of ECON. KATHERINE PEREZ MACEDO, ABASTECIMIENTO, CEA: 00299, ORDEN DE SERVICIO N° 00210 - 2018

ABA / OEC-ZONAL
Teléfono: 043-429775 / 01-615-7800 Anexo: 4835 Correo electrónico: lcollazos@proviasnac.gob.pe

Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UIT en PROVIAS NACIONAL PROVIAS NACIONAL – OPEI - ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

	<b>REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO</b> <b>No. 06183 - 2018</b>	Página: 1 de 1 Fecha: 12/09/2018 Hora: 07:35 p.m.
--	--	---

**UNIDAD EJECUTORA:** 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL  
**FECHA:** 12/09/2018  
**MOTIVO:** SERVICIO DE UN CONDUCTOR PARA CAMIÓN VOLQUETE PLACA EGW-678

Sol. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
06544	S210100010485	SERVICIO DE OPERACION DE MAQUINARIA PESADA	0578	RO	2.3.2.7.11.99	1.00	SERVICIO

Tipo Requerimiento

Bienes

Servicios

Se adjunta TDR

\_\_\_\_\_  
Autorizado por

\_\_\_\_\_  
Area Usuario



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIO DE CONDUCTOR PARA CAMIÓN VOLQUETE DE PLACA EGW - 678**

**1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Área Técnica de la Unidad Zonal VI – Ancash, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Jr. Carlos Valenzuela N°990, con RUC N°20503503639, Ciudad y Provincia de Huaraz, Región Ancash.

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar los servicios de un (01) CONDUCTOR DE CAMIÓN VOLQUETE, de Placa EGW – 678, para realizar labores de mantenimiento rutinario de la Carretera: Emp. 1N (Pativilca) – Conococha – Huaraz – Caraz – Molinopampa y Emp. 3NE (Mojón) – Chiquián – Aquia – Emp. 3N E (Dv. Aquia), Rutas PE-16 y PE-3N, a cargo de la Unidad Zonal VI – Ancash.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, con la finalidad de garantizar la transitabilidad y seguridad vial adecuadas en la Red Vial Nacional; ha programado la contratación de una Persona Natural que brinde el servicio como CONDUCTOR DE CAMIÓN VOLQUETE; dicho vehículo está asignado e intervendrá en la ejecución de las actividades de Mantenimiento Rutinario Vial de la Carretera Emp. 1N (Pativilca) – Conococha – Huaraz – Caraz – Molinopampa y Emp. 3NE (Mojón) – Chiquián – Aquia – Emp. 3N E (Dv. Aquia), Rutas PE-16 y PE-3N.



**4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**4.1 ACTIVIDADES**

Las actividades que desarrollara el Conductor del Camión Volquete son las siguientes:

- ⇒ El servicio consiste en la operación y conducción de un vehículo: Camión Volquete, de propiedad de PROVIAS NACIONAL, a cargo de la Unidad Zonal VI – Ancash.
- ⇒ Administrar razonablemente el uso, mantenimiento, operación, custodia y seguridad de la maquinaria pesada a su cargo.
- ⇒ Recepcionar el vehículo: Camión Volquete, mediante una Acta de Entrega y Recepción elaborada y supervisada por el Área de Equipo Mecánico o el área que haga de sus veces, en la que figure el estado real o actual de la máquina, sus herramientas y sus elementos de seguridad correspondientes.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones



Provincias Nacionales

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Antes de iniciar sus actividades diarias realizar el respectivo Check List de la máquina (revisar todos los niveles de aceites, agua, líquido de frenos, baterías, luces, espejos, limpiaparabrisas, neumáticos, fugas de agua o de aceites; pernos, fajas y cañerías sueltas, flojas o rotos; y adoptar las acciones correctivas pertinentes; informando al ingeniero, Jefe de Equipo Mecánico, o al personal que haga de sus veces.
- Conducir el vehículo: Camión Volquete, cumpliendo estrictamente todas las normas de operación de la máquina y las reglas de tránsito, para ello deberá portar sus documentos personales (DNI) y brevet profesional, así como, el SOAT y otros documentos que correspondan.
- Realizar las diversas tareas en campo autorizadas y relacionadas estrictamente con el Mantenimiento de la carretera en mención; de acuerdo con las instrucciones del Ingeniero Supervisor. La ejecución de las actividades en campo se realizará previa coordinación con el Ingeniero Supervisor y/o Asistente de Supervisión.
- Llenar correctamente los Partes Diarios de Trabajo, indicando inicio y término de jornada, así como, los combustibles, lubricantes y repuestos que haya recibido durante la jornada para la operación del equipo.
- Realizar el mantenimiento, lavado o engrase de la maquinaria a su cargo, después de sus actividades diarias y semanales como mínimo.
- En caso de accidente de la maquinaria a su cargo, dar cuenta de inmediato por cualquier medio a la Jefatura Zonal o Administrador Zonal, a fin que se adopten las acciones pertinentes, evitando realizar cualquier arreglo sobre el accidente o incidente.
- Asegurar la custodia y la protección de la maquinaria a su cargo, verificando previamente las condiciones de seguridad y protección donde se queda la maquina en campo y/o en cocheras donde se guardan las mismas.

#### 4.2 PROCEDIMIENTOS

El procedimiento de la ejecución de los trabajos se encuentra descrita en el *literal 5.1*.

Antes de cada salida con el vehículo, deberá realizar la inspección respectiva del mismo con la finalidad de asegurar que se encuentren en óptimas condiciones para su operación.

- Se tomará el odómetro para cada actividad a ejecutar con la finalidad de realizar de una buena manera el parte diario correspondiente y horometro para el control de su funcionamiento.
- En el parte diario se colocará cualquier observación que se suscite en la ejecución de las actividades de Mantenimiento Rutinario.



[www.proviasnac.gob.pe](http://www.proviasnac.gob.pe)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA EMP. 1N (PATIVILCA) – CONOCOCHA – HUARAZ – CARAZ – MOLINOPAMPA Y  
EMP. 3NE (MOJÓN) – CHIQUIÁN – AQUIA – EMP. 3N E (DV. AQUIA)

MES: AGOSTO - 2018

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 990

SOLEDAD BAJA

Huaraz - PERÚ

(043) 42-9775



- Realizar la conducción de la Unidad (Camión Volquete) realizando actividades de mantenimiento rutinario vial, como es el transporte para la eliminación de derrumbes, Huaycos, Desmontes y otras actividades que se encuentran contempladas en el Manual de Carreteras de Mantenimiento o Conservación Vial (versión 2014) en la Carretera: Emp. 1N (Pativilca) - Conococha - Huaraz - Caraz - Molinopampa y Emp. 3NE (Mojoón) - Chiquián - Aquia - Emp. 3N E (Dv. Aquia), en coordinación con el Ingeniero Supervisor.

4.3 CRONOGRAMA DE TRABAJO

- En coordinación con el ingeniero supervisor se elaborará el cronograma de trabajo para el mes del servicio, teniendo en cuenta las actividades de mantenimiento rutinario vial programado o de acuerdo a la necesidad que se presente.
- Cabe señalar, que la persona natural que suscriba el contrato, tendrá el horario de trabajo siguiente: de 7:00 horas a 12:00 horas y de 13:00 horas a 16:30 horas de lunes a viernes y de 7:00 horas a 12:30 horas los días sábados, con la finalidad de realizar las actividades programas del Plan de Mantenimiento Rutinario Vial y otras actividades de mantenimiento rutinario no programadas en caso de ocurrencia de Emergencias Viales permanecerá hasta la culminación de dicha emergencia vial, de requerirse se laborará los domingos y feriados con la finalidad de restituir la vía en coordinación con el Ing. Supervisor.
- Al término de la Jornada de trabajo, el Conductor proporcionará un parte diario entregado por parte de la entidad para ser llenado y firmado por el Conductor, en donde se indicará la cantidad de combustible, kilometraje, labor que ejecuta según el formato del parte diario.
- La persona natural que suscriba el contrato u orden de servicio, por su parte incluirá su respectivo vestuario e implementos de seguridad de acuerdo con las Normas de Seguridad para el Trabajo, en las cantidades que se detallan:

VESTUARIO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD MINIMOS	
DESCRIPCIÓN	CANT.
Chaletco color verde fosforescente con elementos reflectivo	01
Overol color verde, con elementos reflectivo	01
Casco	01
Zapatos de seguridad (par)	01
Lentes de seguridad (par)	01
Guantes de seguridad (par)	01
Protectores de oídos (par)	01

Nota: El vestuario deberá tener el logo de PROVIAS NACIONAL.

4.4 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

www.proviasnac.gob.pe  
 TÉRMINOS DE REFERENCIA  
 CARRETERA: EMP. 1N (PATIVILCA) - CONOCOCHA - HUARAZ - CARAZ - MOLINOPAMPA Y  
 EMP. 3NE (MOJÓN) - CHIQUIÁN - AQUIA - EMP. 3N E (DV. AQUIA)  
 MES: AGOSTO - 2018

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 990  
 SOLEDAD BAJA  
 Huaraz - PERÚ  
 (043) 42-9775





PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Provias Nacional

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La entidad (Unidad Zonal VI – Ancash de PROVIAS NACIONAL), proporcionará el equipo mecánico consistente en: un Camión Volquete, con el respectivo combustible y lubricantes, necesario para la ejecución de las actividades de mantenimiento de rutinario de la carretera.

5. REQUISITOS DE LA CALIFICACIÓN DEL POSTOR

Capacidad Legal

- Debe ser Persona Natural.
- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con *declaración jurada*.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), acreditar con *copia del documento de consulta de Ficha RUC vigente y habido*.

Capacidad Técnica y Profesional

- El proveedor del servicio debe contar con capacitación en control, mantenimiento de vehículos camiones volquetes y/o maquinaria pesada. *Acreditarlo con copia de capacitación*.
- El proveedor del servicio debe contar con edad de 30 años como mínimo. *Acreditarlo con declaración jurada*.
- El proveedor del servicio debe contar con equipo de comunicación (Telefonía móvil). *Acreditarlo con declaración jurada*.
- El proveedor del servicio debe contar con Conocimiento de planes de mantenimiento de vehículos y maquinarias camión volquete. *Acreditarlo con declaración jurada*.
- El proveedor del servicio debe contar con Estado de salud óptima, para trabajos en la sierra. *Acreditarlo con declaración jurada*.
- El proveedor del servicio debe contar con Licencia de conducir mínimo A III, vigente. *Acreditarlo con copia de Certificado de Licencia*.
- El proveedor del servicio debe contar con Aprobar la prueba de Operación realizada por la entidad. *Acreditarlo con copia de haber aprobado la prueba*.
- El proveedor del servicio debe contar con Disponibilidad inmediata *Acreditarlo con declaración jurada*.
- El proveedor del servicio debe contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), mediante la presentación de la respectiva póliza, antes de iniciar con las respectivas actividades. *Acreditarlo con declaración jurada*.



www.proviasnac.gob.pe

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA EMP. 1N (PATIVILCA) – CONOCOCHA – HUARAZ – CARAZ – MOLINOPAMPA Y EMP. 3NE (MOJÓN) – CHIQUIÁN – AQUIA – EMP. 3N E (DV. AQUIA)

MES: AGOSTO - 2018

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 990

SOLEDAD BAJA

Huaraz - PERÚ

(043) 42-9775





- Contar con vestuarios y equipos de protección personal EPP (cascos, zapatos de seguridad, lentes, chaleco). **Acreditarlo con declaración jurada.**

**Experiencia**

- El proveedor del servicio debe contar Experiencia mínima de (05) años en la actividad pública y/o privada, como chofer de vehículos pesados. **Acreditar con copias simple de certificados, constancias, órdenes de servicio y/o conformidades por la empresa (privada o estatal) contratante.**

Nota:

- En caso que existiera recorte de presupuesto o existiera el mal comportamiento del personal que brinda el servicio de acuerdo a los TDRs, se dará por culminado el servicio del proveedor.
- El proveedor ganador antes de iniciar el servicio el proveedor seleccionado deberá presentar su SCTR y sus Implementos de seguridad completos (EPP).

**DEL PERSONAL PROPUESTO**

Debido al ser persona natural, este ítem no corresponde.

**6. ENTREGABLES**

Entregable (detallado)	Plazo de entrega
El Proveedor del servicio deberá presentar diariamente los partes diarios del equipo llenados correctamente del mes de Setiembre.	3 días calendarios del mes siguiente
El Proveedor del servicio deberá presentar diariamente los partes diarios del equipo llenados correctamente del mes de Octubre.	3 días calendarios del mes siguiente
El Proveedor del servicio deberá presentar diariamente los partes diarios del equipo llenados correctamente del mes de Noviembre.	3 días calendarios del mes siguiente
El Proveedor del servicio deberá presentar diariamente los partes diarios del equipo llenados correctamente del mes de Diciembre.	3 días calendarios del mes siguiente.



**7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio es por 106 días calendarios

El plazo de ejecución inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la orden de servicio, la misma que estará debidamente firmada por los responsables de la Unidad Zonal VI – Ancash de Provias Nacional y previa entrega total de los requisitos que se exigen en los términos de referencia.

**8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

[www.proviasnac.gob.pe](http://www.proviasnac.gob.pe)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA: EMP. 1N (PATIVILCA) – CONOCOCHA – HUARAZ – CARAZ – MOLINOPAMPA Y EMP. 3NE (MOJÓN) – CHIQUIÁN – AQUIA – EMP. 3N E (DV AQUIA)

MES: AGOSTO - 2018

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 990

SOLEDAD BAJA

Huaraz - PERÚ

(043) 42-9775



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Provias Nacional

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La prestación del servicio será dentro de la Carretera: Emp. 1N (Pativilca) - Conococha - Huaraz - Caraz - Molinopampa y Emp. 3NE (Mojón) - Chiquián - Aquia - Emp. 3N E (Dv. Aquia).

**9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La recepción y conformidad será otorgada por el área usuaria, en este caso, del área técnica representado por el Ingeniero Supervisor.

La conformidad requiere del informe del ingeniero supervisor responsable del área usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales correspondientes.

La conformidad se emite en un plazo máximo de Cinco (05) días calendario de producida la recepción.

**10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente proceso se rige por el sistema de Suma Alzada

**11. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD**

**11.1. FORMA DE PAGO**

El pago se realizara después de efectuada la prestación del servicio y previo otorgamiento de la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse las penalidades que corresponden por omisión o incumplimiento de los términos de referencia del servicio, para la respectiva ejecución de los descuentos en tesorería zonal, de corresponder.

El plazo para el pago será dentro de los diez (10) días calendario después de la conformidad del servicio, siempre que se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato u orden de servicio, previa recepción de la factura y otros documentos que sustenten el pago correspondiente.

El pago obligatoriamente, se efectuara a través del abono directo en la respectiva cuenta corriente bancaria, abierta en las entidades del sistema financiero nacional, para lo cual, la empresa deberá comunicar a Tesorería Zonal, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

**11.2. PENALIDADES**

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día



[www.proviasnac.gob.pe](http://www.proviasnac.gob.pe)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA: EMP. 1N (PATIVILCA) - CONOCOCHA - HUARAZ - CARAZ - MOLINOPAMPA Y EMP. 3NE (MOJÓN) - CHIQUIÁN - AQUIA - EMP. 3N E (DV AQUIA)

MES: AGOSTO - 2018

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 990

SOLEDAD BAJA

Huaraz - PERÚ

(043) 42-9775



calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 5% del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.05 \times \text{monto} \times \text{F} \times \text{Plazo en días}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

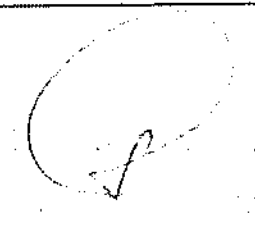
- a) F=0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.
- b) F=0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta simple.

12. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES


De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable. La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.





---

Elaborado por



Jefe de Oficina/Unidad Gerencial  
 CIP: 64863  
 MTC-PROVIAS NACIONAL

---

Aprobado por/Jefe de Oficina/Unidad Gerencial

Huaraz, Agosto del 2018.